

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2023/2787 Información pública de aprobación inicial del proyecto de expropiación finca registral 1320 a favor de Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución tolerancia industrial calle Úbeda, 50-52.

Anuncio

El Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2023, ha adoptado los siguientes *acuerdos*:

“Primero. Aprobar inicialmente el documento presentado el 17 de agosto de 2021, del proyecto de expropiación (modificado 2) por procedimiento de tasación conjunta que se está tramitando en este Ayuntamiento.

Segundo. Someter el citado proyecto a información pública por el plazo de un mes mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo que concierne a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://linares.sedelectronica.es/board>

-Rústica: Pedazo de terreno que antes formaba parte de una quinta de recreo titulada Pilar, dedicada a jardín, toda cercada, situada en el Camino de Úbeda, de Linares que ocupa una superficie de cuarenta y un áreas y treinta y siete centiáreas que linda: al Norte, con el Camino de Úbeda; Sur, fincas de Julián Martínez Castro y José Godoy Rodríguez; y Oeste, fracción que de esta se segregó y se vendió a José López Dutor. Con una superficie real, según reciente medición, de 4.358,08 m². Inscrito el pleno dominio de la finca a favor de la entidad ALISEDA SAU, con CIF A-28335338.

Cargas: Esta finca se encuentra gravada con las siguientes afecciones fiscales:

Extendida al margen de la inscripción 23^a.- Ingresado por autoliquidación del Impuesto de AJD, expediente ITPAJDOL-EH2301-2017/3902, esta finca queda liberada 0 euros, pero afecta durante 5 años al pago, en su caso, de la liquidación complementaria. Linares a 4 de Septiembre de 2017.

Extendida al margen de la inscripción 24^a.- Presentada por Autoliquidación el impuesto de

TP en Madrid con número 5008117294216, alegando no sujeción, pero afecta durante 5 años al pago, en su caso, de la liquidación complementaria. Linares a 28 de noviembre de 2018.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, número de finca registral 1320, al tomo 1337, libro 1335, folio 79, inscripción 24^a. Clasificación urbanística: Suelo Urbano No Consolidado. Valor del justiprecio incluido 5% premio afección (valoración en situación de Suelo Urbanizado No Edificado): 106.149,05 €.

Tercero. Notificar individualmente la tasación a los que aparezcan como titulares de bienes o derechos en el expediente, mediante traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado desde la fecha de notificación.”

En cumplimiento del artículo 162.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se procede a abrir período de información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas.

Asimismo, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Linares <https://linares.sedelectronica.es>, estará expuesto al público el proyecto de expropiación.

Linares, 17 de mayo de 2023.- El Concejal-Delegado de Urbanismo y Ordenación del Territorio, JOAQUÍN J. HERNÁNDEZ MARÍN.